

La defensa de los procesados solicitó que se declarara vencimiento de términos. En la tarde de este viernes la Fiscalía les imputará cuatro delitos.

En la madrugada de este viernes la jueza 72 de control de garantías de Bogotá legalizó la captura de las 13 personas señaladas por la Fiscalía General por su presunta responsabilidad y participación en los hechos que rodearon la planeación y ejecución de los atentados con explosivos registrados en Bogotá en los últimos meses.

La funcionaria judicial avaló la solicitud presentada por un fiscal de la Unidad Antiterrorismo quien argumentó que las detenciones registradas en la mañana del pasado miércoles habían cumplido con todos los requisitos exigidos. En la diligencia, que se adelantó a puerta cerrada, la Procuraduría pidió respaldar dicha petición.

En la misma, los abogados defensores solicitaron que se decretara el vencimiento de términos puesto que consideraron que se habían superado los plazos establecidos por la ley para que se resolviera la solicitud de la Fiscalía General frente a la legalidad de las capturas.

Un abogado denunció que durante toda la audiencia la jueza estuvo chateando en su teléfono celular, actitud que le fue recriminada por los juristas quienes le exigieron respeto durante sus intervenciones. “Pareciera una decisión de oficio que toma la jueza de primera instancia”.

En la tarde de este viernes la Fiscalía le imputará los delitos de rebelión, terrorismo, lesiones personales agravadas y daño en bien ajeno. Se ha podido establecer que el ente investigador presentará grabaciones, fotografías y declaraciones durante la audiencia.

Estas personas son investigadas por su presunta participación en diversas acciones registradas en los últimos meses entre las que se encuentran el atentado del 20 de junio de 2014 contra el CAI de Lourdes en Chapinero, la activación de cuatro artefactos explosivos el 29 de julio en la calle 26 con carrera 30 en unas manifestaciones.

“La Avenida de las Américas con carrera 73, la Autopista Sur con calle 74 y en la Autopista Norte con calle 167, y otro artefacto explosivo instalado en el puente de

## Juez legalizó captura de 13 personas investigadas por explosiones en Bogotá

la calle 80 con carrera 119, el cual fue neutralizado por las autoridades", explicó el pasado miércoles el vicesfiscal General, Jorge Fernando Perdomo.

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/juez-legalizo-captura-de-13-personas-investigadas-explo-articulo-571668>